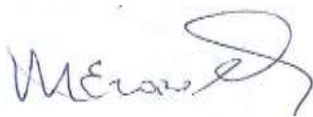


## **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En la Provincia del Guayas, a los treinta del mes de Junio del dos mil diecisiete, a las diez horas en el domicilio legal de la compañía situado en la Ciudadela Urdenor Dos; se reúnen los accionistas: Sr. Victor Julio Pizarro Vargas, propietario de quinientas sesenta (560) acciones de un valor nominal de un dólar estadounidense (\$1,00); Sr. Milton Erazo Mite, propietario de ochocientas (240) acciones de un valor nominal de un dólar estadounidense (\$1,00); representando así el 100% del capital suscrito y pagado equivalente a ochocientos dólares estadounidenses (\$800,00); deciden constituirse en Junta General con el objeto de tratar acerca del resultado económico del año 2016.

Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Victor Julio Pizarro Vargas y como Secretario de la Junta, el señor Miltón Erazo Mite, quien procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Gerente y Comisario de la compañía y adjunta los estados financieros del año 2016, como son el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores accionistas, aprueban de forma unánime estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efecto de la Declaración del Impuesto a la Renta.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar, la Presidente de Junta concede un receso para la respectiva redacción del Acta. Reinstalada la Junta, la Secretaria da lectura de la misma y esta es aprobada en todas y cada una de las partes. Siendo las diez horas con treinta minutos, la Presidente de Junta da por terminada la sesión, firmando para constancia de la misma, los accionistas: Sr. Victor Julio Pizarro Vargas; y, Sr. Miltón Erazo Mite. CERTIFICO, que la copia que antecede es igual a su original que consta en los libros de las Actas de la Compañía, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 30 de Junio del 2017.



---

Sr. Miltón Erazo Mite

**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**